

4711 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, en extracto convocatoria para la provisión por libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, de clase primera, del Ayuntamiento de León (León), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León (León).
Denominación del puesto: Vicesecretaría, de clase primera.
Complemento específico: 29.952,40 €/año.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2. a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de enero de 2006 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (Publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 29, de 10 de febrero de 2006).

4712 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la resolución del procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, del puesto

de Vicesecretaría de clase primera, del Ayuntamiento de Lugo (Lugo), en los términos contemplados en el anexo adjunto.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lugo (Lugo).

Puesto: Vicesecretaría de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 2005).

Resolución declarando desierta la convocatoria: Decreto 36/2006, de 16 de enero, del Alcalde del Ayuntamiento de Lugo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4713 *ORDEN MAM/721/2006, de 13 de marzo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n.º, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Centros directivos/Denominación puestos: Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo, Secretario de Director General. N.º plazas: 1. Localidad: Madrid. Niv. CD: 16. C.E.: 4.554,12. Adscripción: GR: CD. ADM: AE.

Administración:

ADM: AE: Administración del Estado.